PERSPECTIVAS

SUPLEMENTO DE ANÁLISIS POLÍTICO

NO. 99 SEPTIEMBRE 2015 - @cinco2012

EL PAPEL AGUANTA TODO: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

El contraste entre la realidad y las leyes es lo que pone de relieve el estudio presentado en días pasado por el Centro de Derechos Constitucionales "Carlos Núñez T.", que bajo el título "Sin República y sin ciudadanía. Participación política de las mujeres en Nicaragua, en el contexto jurídico y político del 2014", desmenuza cómo se vive esa dicotomía desde las mujeres. Se trata de un trabajo coordinado por Sofía Montenegro, con participación de Violeta Delgado, Yamilet Mejía y Azahalea Solís, un equipo de investigadoras y juristas especialistas, calificadas y experimentadas para abordar el tema.

El estudio parte de reconocer el ejercicio de la ciudadanía política indisolublemente ligado a la gobernabilidad democrática que implica la existencia de un régimen democrático con un proceso de institucionalización estable y creciente, reducción de la pobreza, desarrollo de la participación, pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. El análisis ubica cuatro ámbitos en los que las mujeres deberían ejercer su ciudadanía: el político, el económico, el cultural y el personal-familiar. Toda restricción en uno de ellos, supone una ciudadanía incompleta, limitada, cercenada.

El tercer supuesto teórico del análisis, pasa por los conceptos de exclusión y segregación. El primero alude al impedimento que se impone a las mujeres para pasar del espacio público al privado, mientras el segundo constituye una verdadera estrategia de subordinación de las mujeres en los distintos ámbitos. Finalmente, el estudio asume que entre las mujeres hay también inequidades derivadas de las condiciones económicas, sociales, de generación o edad. Desde esta acertada mirada conceptual, es que se nos propone que leamos el resultado de la investigación.

Ciertamente Nicaragua no es un país que ostenta gobernabilidad democrática. Como lo analiza minuciosa y certeramente

el estudio, el país ha experimentado y sufre un proceso de concentración de poder, cuyas bases se establecieron con el Pacto Alemán-Ortega en 1998 y que ha derivado en un modelo político autoritario, dinástico-familiar, que viola los derechos humanos, coarta y restringe los derechos políticos de los nicaragüenses y es profundamente desintitucionalizador, es decir, es liquidador de las instituciones. El régimen de la familia Ortega carece de legitimidad de origen y se asienta en el clientelismo político y la exclusión.

De manera que, un análisis cualquiera sobre la condición de la participación de las mujeres y éste lo hace, tiene que partir

PERSPECTIVAS es una publicación del **Centro de Investigaciones de la Comunicación (CINCO)**, y es parte del **Observatorio de la Gobernabilidad** que desarrolla esta institución. Está bajo la responsabilidad de Sofía Montenegro. Si desea recibir la versión electrónica de este suplemento, favor dirigirse a: cinco@cinco.org.ni / El presente boletín **PERSPECTIVAS** se ha realizado gracias al apoyo financiero de:

Hivos people unlimited

NED National Endowment for Democracy Supporting freedom around the world

de que la exclusión es una característica dominante y esencial al modelo político oficialista actual que afecta a mujeres y hombres, pero no a todos, sino particularmente a quienes no poseen medios de interés del poder político, es decir a los más pobres, a la clase media, a quienes poseen pequeñas o medianas empresas, ejercen profesiones y oficios diversos, son campesinos o trabajadores.

Están incluidos, quienes participan del modelo de alianzas desarrollado por el oficialismo: los grupos que representan el gran capital empresarial nacional y extranjero, únicos que disfrutan de espacios de incidencia en políticas públicas. Así que el ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres se ve afectado, de entrada, por ese modelo político que ha cercenado la ciudadanía de la mayoría de los nicaragüenses, hombres y mujeres.

El modelo autoritario que se asentó mediante la flagrante violación a las leyes, las instituciones y los derechos ciudadanos, en los últimos tiempos ha privilegiado la formulación de leyes, normas, decretos, resoluciones que buscan un grado de legalización y legitimación de lo que ha carecido. La condición de las mujeres ha estado en el centro de la atención del poder oficialista. El estudio profundiza en las disposiciones legales que se han emitido en los últimos años, que han sido producto de la demanda, la acción y movilización del movimiento de mujeres y, han sido manejadas como una intervención de cirugía estética destinada a retirar el afeamiento, cada vez más evidente, del régimen.

Una revisión de la presencia de mujeres en cargos públicos, electas o designadas, muestra una cifra inicialmente agradable a los ojos. También se constata que la mayoría de las instituciones cuentan con políticas de género y algunas poseen oficinas especializadas. En las municipalidades, una desagregación pone de relieve que la participación es dominantemente sucedánea en los cargos de alcalde. En las concejalías hay casi una paridad de género. Estas son las cifras que llevadas a los indicadores internacionales han colocado a las mujeres de Nicaragua en una sorprendente cercanía a la situación de las mujeres de Finlandia. Pero, tras las cifras frías, está la realidad.

Las instituciones públicas, comenzando por los Poderes del Estado, no tienen más atribuciones que las que se desprenden de la mano del inconstitucional presidente Ortega. Su independencia y autonomía están canceladas. En las municipalidades, los Concejos han dejado de reunirse o lo hacen para firmar las disposiciones ejecutivas, con el comportamiento temeroso de ser despedidos o renunciados por una orden de "la presidencia". En la Asamblea Nacional, los diputados y diputadas oficialistas saben muy bien que cualquier pensamiento ligeramente discordante les cuesta el escaño y la posición política. La paridad de género y la participación de las mujeres en el poder están escritas en el papel, pero su trascendencia es completamente nula.

En paralelo, se han cerrado todos los espacios de participación establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, aún vigente pero letra muerta, por disposición presidencial. Y en un alarde de prestidigitación, se ha movido y promovido la desaparición de las mujeres de las disposiciones legales y oficiales, poniendo familia, donde decía mujeres.

La doctrina "familista", enarbolada por la Coordinadora de Comunicación del gobierno, esposa de Ortega, ha tenido como objetivo borrar la presencia, la condición y las demandas específicas de las mujeres afirmando, de esa manera, que el Estado se interesa en la mujer "dentro" de la familia, no en su condición de ciudadana plena, cuyas expresiones van más allá del entorno familiar. Esa doctrina trata de persuadirnos de las bondades de que el modelo se repita en la cúpula el poder: si la familia es esencial abajo, deberíamos pensar que también es esencial arriba. En el fondo, se trata de la creación de un concepto cuya verdadera intencionalidad es la de justificar y propugnar por un régimen dinástico familiar de largo aliento: la tentación, ambición y objetivo de la familia Ortega Murillo.

El gobierno ha organizado y utilizado todos los medios a su alcance para golpear al movimiento de mujeres, a cualquier organización, grupo o expresión del mismo, que promueva su participación e incidencia en los asuntos públicos y luche por sus demandas. También las mujeres que militan en el FSLN y que participaron de los grupos focales, dejan saber que han sido víctimas de esa política. AMNLAE, la organización de mujeres vinculada a ese partido, fue prácticamente reducida a la nada, a favor de una organización alineada a la esposa de Ortega, que no pudo alzar la cabeza. Ellas, en el espacio protegido de esa metodología, expresaron su oposición, de diversas formas, al modelo autoritario, del cual las mujeres son sus primeras víctimas, porque la violencia de género es una expresión primaria del mismo.

El estudio muestra, por las voces de las mujeres entrevistadas y de los grupos focales, que entre más se ha desplegado el esfuerzo oficialista por aplastar las luchas reales de las mujeres, en cualquier ámbito y de cualquier tipo, más dinámicas son en las comunidades, en los centros de trabajo, en los distintos espacios de la vida social. Si se han cerrado puertas institucionales, como expresión de la exclusión y se

mantienen prácticas segregacionistas para prolongar su subordinación, otros espacios están siendo ocupados; los más importantes, los espacios sociales.

Al finalizar la lectura de este excelente trabajo, queda mostrado y demostrado, la vitalidad del movimiento de mujeres y su elevada resiliencia, es decir su capacidad de adaptarse, defenderse y crecer frente a la agresión desde la cúpula del poder político. Similar cualidad muestra otra parte del movimiento popular, el que está en manos de campesinas y campesinos.

Botas de hule moviendo al país

El martes 27 de octubre recién pasado, se realizó una nueva marcha para protestar contra el proyecto de canal interoceánico. Fue la tercera marcha nacional y la número 52 realizada desde que comenzaron las protestas, una cifra sin precedentes en la historia del movimiento popular nicaragüense. Nunca el país había vivido un proceso de lucha cívica popular tan tenaz y prolongada.

Como se sabe, el gobierno de Ortega otorgó, en secreto, una onerosa concesión a la empresa china HKND y posteriormente, en junio del 2013, aprobó a trote y moche, en menos de veinticuatro horas, la Ley 840, Ley Especial para el Desarrollo de Infraestructura y Transporte Nicaragüense Atingente a El Canal, Zonas de Libre Comercio e Infraestructuras Asociadas. Mediante ese instrumento, se concedió a la empresa la potestad de decidir la expropiación de miles de manzanas de tierra, incluyendo propiedades de pueblos indígenas. Como consecuencia, cerca de trescientas comunidades serían liquidadas y decenas de miles de personas serían afectadas directamente. A HKND, se le entregó la posibilidad de utilizar, sin límite alguno, los recursos naturales, incluyendo el Lago Cocibolca, la reserva de agua más importante del país y una de las más relevantes del continente.

Una pequeña marcha en Managua mostró su descontento mientras la ley era aprobada. Días después, más de un centenar de recursos de inconstitucionalidad interpuestos por personas y organizaciones de todo el país, incluyendo el pueblo rama y las comunidades creoles de Bluefields, fueron rechazados con inusitada velocidad por una Corte Suprema de Justicia caracterizada por su pereza procedimental y resolutiva. De esa forma, el inconstitucional presidente Ortega, proponente y principal impulsor de la ley, se aseguraba cerrar las puertas de la vía judicial para extinguir la ley.

En los meses siguientes, la noticia fue llegando lentamente a las zonas campesinas, donde comenzó a circular el rumor de que estaban siendo amenazadas de ser despojadas de sus tierras y propiedades, desarraigadas de sus comunidades y lugares. El rumor comenzó a tener visos de realidad cuando, a mediados del 2014, grupos de empleados de la empresa HKND, acompañados de policías y militares portando armas de guerra, llegaron a diversas fincas a medir: entraron a las casas, violaron la propiedad de las personas, tomaron datos, les hicieron firmar unos formatos y les advirtieron que tenían que buscar adonde irse. La chispa de la movilización popular se encendió cuando un grupo de mujeres de la comunidad Obrajuelo, en las márgenes del Lago Cocibolca, decidieron impedir la llegada de más funcionarios de la empresa y apedrearon los vehículos en que viajaban.

Luego de eso, la ley fue pasando de mano en mano, en pequeños grupos de campesinos, en Rivas, Potosí, San Jorge, Ometepe, Nueva Guinea, El Tule, San Miguelito, Tola, Punta Gorda y Bluefields. Las protestas se iniciaron en unas pocas comunidades, pero fueron ignoradas por el gobierno. La primera protesta nacional del diez de diciembre de 2014, realizada en Managua, concitó la acción coercitiva y represiva del gobierno y sus agencias para impedirla. A finales del mes, campesinos de Nueva Guinea y El Tule, Tolesmayda, San Jorge y otras comunidades lacustres del departamento de Rivas, realizaron tranques en carreteras y caminos. El gobierno desató la represión, disolvió los tranques con la intervención de tropas antimotines y del Ejército, capturó y retuvo ilegalmente, durante varios días, a líderes de la protesta que fueron golpeados y sometidos a torturas psicológicas. Luego inició la militarización de las comunidades, en especial de los municipios de Nueva Guinea y las comunidades de El Tule en el municipio de San Miguelito. En respuesta, las familias campesinas decidieron que no enviarían a sus hijos e hijas a las escuelas mientras hubiese presencia militar y policial en las comunidades y en los propios centros escolares.

Ese momento se constituyó en un parte aguas en la lucha campesina. Hasta entonces, la mayoría del liderazgo y las comunidades creían que sus movilizaciones llamarían la atención del gobierno quien finalmente accedería a escucharlos y a responder a sus preguntas y reclamaciones. En lo sucesivo, ya no pedirían ser simplemente escuchados, sino demandarían la derogación de la Ley 840.

La estrategia del gobierno fue la de tratar de abrumar a la sociedad y a los propios campesinos, con propaganda positiva, tratando de crear y alimentar la fantasía de un proyecto que resolvería todos los malestares y problemas del país. El gobierno apostó a que la demanda campesina quedaría aislada y se diluiría en el tiempo, a que serían doblegados por las necesidades de la vida y la sobrevivencia, por las presiones políticas locales y el hostigamiento cotidiano, por la fuerza de los hechos consumados. Al igual que a los campesinos, a

los científicos nacionales y extranjeros que han alertado con estudios serios, sobre el potencial daño ambiental del proyecto de canal interoceánico, el gobierno ha respondido con el silencio y las presiones. Sin embargo, las comunidades han seguido movilizándose en sus lugares y su conocimiento de las implicaciones de la ley ha ido creciendo.

La marcha del 27 de octubre, iniciada desde las comunidades más de 24 horas antes de su llegada a Managua, enfrentó todos los recursos gubernamentales: amenazas y coerción a transportistas para que no trasladaran campesinos, la convocatoria a una contramarcha, captura de conductores, más de diez retenes de antimotines mezclados con pandilleros motorizados al servicio del oficialismo, amenazas al liderazgo, confiscación de vehículos y una campaña de terror y odio. Todo fue inútil. Campesinos y campesinas llegaron a Managua y marcaron un nuevo hito en una lucha que ahora integra la defensa de sus tierras, sus propiedades, sus comunidades, el medio ambiente y la soberanía nacional.

Así como la multitudinaria peregrinación de Rancho Grande del 3 de octubre, la jornada del 27 mostró a la Nicaragua profunda moviéndose con un planteamiento claro y un liderazgo definido, capaz de evadir los escollos y las provocaciones, creciendo, mostrando fortaleza, capacidad de convocatoria y organización, perseverando en la demostración y movilización cívica.

Esta vez, como sucedió con la peregrinación de Rancho Grande, la marcha campesina contó con una opinión pública urbana volcada a su favor, expresada en la movilización: en la marcha del 27, miles de managuas, junto a delegaciones de otros departamentos se plantaron por unas siete horas en la carretera norte a esperar la marcha campesina.

En el cambio de la actitud de los pobladores urbanos pesan otras variables. Han pasado más de dos años desde la aprobación de la Ley 840, sin que la empresa HKND demuestre haber conseguido el dinero necesario y sin que el gobierno publique el estudio de impacto ambiental. Tiempo y evidencias suficientes para matar las ilusiones de una parte importante del pueblo nicaragüense. Por otra parte, los pobladores de las ciudades están agotados de las presiones cotidianas de los agentes oficialistas en barrios, escuelas, universidades, instituciones públicas, mercados, empresas. Cada persona que no muestra su alineamiento al gobierno, es maltratada, hostigada, impedida de hacer su vida en paz. Y la economía de los hogares se ha ido deteriorando, sin que se vea auxilio por ninguna parte.

Pero, sin duda, la represión, la conculcación de los derechos de organización, movilización y libre expresión está irritando a todo el pueblo nicaragüense. Frente a la peregrinación del pueblo de Rancho Grande contra la minería a cielo abierto, el oficialismo convocó a una contra peregrinación llevando personas de otros municipios del departamento. Frente a las demandas de los trabajadores de la Mina El Limón de reintegro de sus líderes sindicales y respuestas a sus problemas, el gobierno respondió con un estado de sitio no declarado, la militarización del poblado, el cateo casa a casa, la captura de jóvenes que fueron vapuleados por los policías, el allanamiento ilegal de viviendas y del templo católico, el hostigamiento, la destrucción de propiedades, el acoso contra las mujeres. Todo inútil, pues finalmente desautorizaron la concesión minera a la B2Gold, de la que se dice en los corrillos oficiales, que está prometida a la empresa para después de las elecciones del 2016. Todo inútil, pues el gobierno hubo de aceptar abrir una negociación en la que están reconociendo, en voz baja, que la inmensa mayoría de las demandas de los trabajadores de la Mina El Limón, son razonables y justas.

Resiliencia es la constante. El movimiento popular que anteriormente estaba vinculado al FSLN fue sometido a una crisis, por la deficiencia completa de representación, la cooptación y alineamiento de los líderes, la entrega de las reivindicaciones y demandas de cada sector al interés del poder político y sus tentáculos económicos. El nuevo movimiento popular ha surgido en parte de esas cenizas, pero especialmente del aprendizaje, la experiencia, la organización de las comunidades, las mujeres y los distintos sectores sociales, la apropiación de sus derechos ciudadanos, de sus posibilidades, de su poder.

Este movimiento popular, integra también la demanda de democracia, consustancial a su vida, no simplemente democracia electoral, sino de la participación en los procesos de toma de decisiones, el ejercicio pleno de los derechos sin menoscabo de ninguna especie. Además, como lo ha mostrado durante años el movimiento de mujeres, no es simplemente un movimiento de demanda, sino también de solidaridad. Mujeres que acompañan a otras a hacer sus denuncias, a sanar sus heridas, a recomponer sus vidas, son actos de solidaridad. Campesinos y campesinas de Nueva Guinea que separan parte de su cosecha para entregársela a otros que sufren a causa de la sequía, es un hecho de solidaridad sin precedentes.

Mujeres y hombres de bota de hule de Rancho Grande, Nueva Guinea, El Tule, San Jorge, Buenos Aires, Potosí, Jalapa, la Mina El Limón, Chinandega, la zona seca, están moviendo al país. Las botas de hule que han simbolizado que Nicaragua trabaja, pues el campesinado produce lo que nos alimenta y lo que sostiene la economía del país, son ahora también el símbolo de un gran movimiento de lucha cívica y solidaridad, que ha tocado, une, reúne y alcanza a todos los nicaragüenses.